



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

1

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

D. José Miguel Luengo Gallego
D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbali Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. Isabel Madrid Nieto
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D. Antonio García Arias
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. María Luisa Bleda Martín
D. Víctor Pérez Escudero
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D. Rafael Vílchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. Matías Cantabella Pardo

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 14 de noviembre de 2019, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, la Interventora.

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTORA

D^a. Myriam del Valle González



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

2

1.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, QUE SON LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019 Y LA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, que son *la* ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2019 y la extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2019, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, las actas citadas se consideran aprobadas por unanimidad.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO DE CONCEJAL DE D^a. SHEILAK ESCUDERO ALCARAZ, PERTENECIENTE A LA LISTA DEL PARTIDO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

Examinada la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de la concejal del partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, D^a. Sheilak Escudero Alcaraz, a la que corresponde cubrir la vacante producida como consecuencia de la renuncia a su cargo presentada por D^a. María José García Méndez, la interesada procede a prometer su cargo ante el Pleno, de acuerdo con la fórmula legalmente establecida, manifestando:

“Prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Javier, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tras prometer su cargo de acuerdo a la fórmula legalmente establecida, la Sra. Escudero Alcaraz ocupa su escaño de Concejales y, autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente, se incorpora a la sesión.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 2318/2019, DE 30 DE SEPTIEMBRE, HASTA EL NÚMERO 2627/2019, DE 31 DE OCTUBRE

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus Concejales-Delegados, desde el número 2318/2019 hasta el número 2627/2019, correspondientes al período del 30 de septiembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

3

Acto seguido, el Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los antecitados decretos, desde el número 2318/2019 hasta el número 2627/2019.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019, HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 3 de octubre de 2019 hasta el día 31 de octubre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de octubre, acordó autorizar un gasto para la creación de un programa de encuestas para medir la satisfacción de los usuarios y bañistas del término municipal y dice que llama la atención que se plantee la necesidad de elaborar esta encuesta en fechas tan avanzadas y tras el temporal sufrido en el mes de septiembre. Prosigue diciendo que en esa misma sesión se aprobó una transferencia de crédito y pregunta a qué estaban destinadas exactamente las partidas que ceden crédito, que están relacionadas con el Pabellón de El Mirador y el suministro eléctrico del nuevo Hospital Mar Menor. En relación a la sesión celebrada el día 31 de octubre, la Sra. Gil Calle dice que la Junta de Gobierno Local autorizó un gasto para la redacción de la memoria sobre la realización de un proyecto municipal, y pregunta de qué proyecto se trata.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú dice que la transferencia de crédito señalada por la Portavoz del Grupo Socialista, hace referencia al remanente de partidas sobre obras o servicios finalizados hace tiempo, por lo que se ha decidido aprovechar ese dinero en otros gastos necesarios.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 3 de octubre de 2019 hasta el día 31 de octubre de 2019.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA Y EL ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

4

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CON MOTIVO DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA Y 30 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

El 20 de noviembre de 1989, el mundo hizo una promesa a la infancia, hacer del mundo un lugar mejor para cada niño o niña. El valor de dicha promesa, la Convención sobre los Derechos del Niño, hoy, treinta años después haber sido realizada tiene más relevancia que nunca.

Los desafíos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes hoy en día son en muchos aspectos más complejos que antes. Este panorama nos exige que, como la Convención señala, sus intereses tengan una posición prioritaria cuando tomemos decisiones que les afectan, que trabajemos todos juntos para crear un entorno adecuado, preparado para escucharles y tomar en cuenta sus opiniones, para darles una oportunidad justa para cada uno de ellos y ellas, para que vean realizados sus derechos, y con todo ello que disfruten de una infancia segura y feliz que les permita desarrollar todas sus potencialidades.

Las ciudades y pueblos deben ser lugares donde los niños, niñas y adolescentes se sientan seguros y valorados, donde tengan acceso a servicios sociales esenciales de calidad, donde se sientan protegidos, donde su voz sea escuchada y tengan la oportunidad de jugar y pasar tiempo con sus familias. Las ciudades y pueblos juegan un papel primordial en la vida de los niños y niñas, porque son el entorno más cercano a ellos, donde viven y deben poder disfrutar de sus derechos. Este rol, derivado de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, conlleva una responsabilidad que debe ser tomada en serio, con voluntad política y acciones concretas

En 1996, UNICEF lanzó la iniciativa mundial de Ciudades Amigas de la Infancia junto con los gobiernos locales para responder al desafío de hacer realidad los derechos y mejorar el bienestar de los niños y las niñas en un mundo cada vez más urbanizado y descentralizado. Es la estrategia para hacer realidad en el ámbito local la Convención sobre los Derechos del Niño, y para hacerse realidad debe contar con la colaboración de todos los actores, públicos, privados, locales, regionales, estatales. Todos ellos deben coordinarse para crear comunidades seguras, inclusivas y enfocadas a responder a las necesidades y desafíos de la infancia y adolescencia.

Con motivo del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el pasado mes de octubre se reunieron alcaldes de todo el mundo en la primera Cumbre Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia organizada por UNICEF y la ciudad de Colonia, en Alemania. La cumbre finalizó con una Declaración de Alcaldes y Alcaldesas donde se asume el compromiso con la Convención sobre los derechos del Niño y sus 54 artículos que reconocen a las personas menores de 18 años como sujetos de derecho, sin discriminación alguna, velando por su interés superior y con pleno derecho a expresar sus opiniones.

El Ayuntamiento de San Javier cuenta con el reconocimiento como Ciudad Amiga de la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

5

Infancia desde el año 2016, es por ello que consideramos relevante en este 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño renovar nuestro compromiso con dicho marco de derechos de la infancia.

Por ello, proponemos al Pleno Municipal que esta corporación se sume a la Declaración de Alcaldes y Alcaldesas de Colonia que es la siguiente:

“Las ciudades y comunidades están ocupando cada vez más un lugar central en la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y están siendo el motor de la construcción de las ciudades sostenibles y amigables de la infancia y adolescencia del mañana.

Nosotros, alcaldes, alcaldesas y líderes de ciudades de todo el mundo, nos reunimos en la primera Cumbre de Ciudades Amigas de la Infancia en Colonia, Alemania, los días 17 y 18 de octubre de 2019, para celebrar el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños y el creciente compromiso de mejorar la vida, las oportunidades y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes a través de la Iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia.

Acogemos con beneplácito el Manifiesto de las Ciudades Amigas de la Infancia, presentado en la Cumbre por representantes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Ciudades Amigas de la Infancia y de otros lugares.

Reconocemos que la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) van de la mano y que los derechos de la infancia y adolescencia no pueden cumplirse sin la implementación exitosa de los ODS y viceversa.

Declaramos nuestro compromiso de aplicar la Convención sobre los Derechos de los Niños junto con todas las partes interesadas relevantes de nuestras ciudades y comunidades para garantizar soluciones integrales y el cumplimiento de la Convención.

Nos comprometemos a poner en práctica la Iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia y a garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes disfruten de su pleno potencial mediante el cumplimiento, en condiciones de equidad, de sus derechos dentro de sus ciudades y comunidades, alcanzando los siguientes objetivos:

1. Todos los niños, niñas y jóvenes son valorados, respetados y tratados justamente en sus comunidades y por las autoridades locales;
2. Todos los niños, niñas y jóvenes tienen voz, necesidades y prioridades que se escuchan y se tienen en cuenta en las leyes, políticas, presupuestos y decisiones públicas que los afectan;
3. Todos los niños, niñas y jóvenes tienen acceso a unos servicios básicos de calidad;
4. Todos los niños, niñas y jóvenes viven en un entorno seguro, protegido y limpio;



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

6

5. Todos los niños, niñas y jóvenes tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Para alcanzar estos objetivos, estamos especialmente comprometidos con:

- Demostrar resultados concretos, sostenibles y mensurables para los niños y niñas;
- Promover la participación significativa e inclusiva de los niños y niñas;
- Eliminar la discriminación contra los niños, niñas y jóvenes en las políticas y acciones.

Hacemos un llamamiento a las autoridades nacionales y regionales para que apoyen a las ciudades y comunidades en su compromiso de convertirse en amigas de la infancia, garantizando que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes alcancen su pleno potencial a través del cumplimiento, en condiciones de equidad, de sus derechos dentro de sus ciudades y comunidades.

Exhortamos a todas las partes interesadas que directa o indirectamente repercuten en la vida de los niños, niñas y los jóvenes, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los círculos académicos y los medios de comunicación, a que respeten y apoyen los derechos y el bienestar de los niños y niñas en el cumplimiento de sus respectivas funciones y mandatos.

Adoptada por unanimidad el 18 de octubre de 2019 en Colonia, Alemania, y declarada por la alcaldesa de Colonia, Henriette Reker, los alcaldes, alcaldesas y líderes de ciudades y comunidades”.

En consecuencia, propongo al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de San Javier se suma a la Declaración de Alcaldes y Alcaldesas de Colonia, comprometiéndose a difundir los compromisos con la infancia que la misma señala.
2. Comuníquese el presente acuerdo a Unicef Comité Español.

En San Javier, a 31 de octubre de 2019. Estíbaliz Masegosa Gea Concejala de Derechos Sociales.”

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once, de los once que de derecho la componen, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

7

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que está de acuerdo con la moción y con que siempre deben defenderse los derechos de los niños, entre los que se puede incluir la defensa del Medio Ambiente, para garantizar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que su grupo se adhiere a los términos de la moción, presentada con motivo de la celebración del aniversario del Día Mundial de la Infancia, como parte integrante de la familia, que es el pilar fundamental del sistema de vida en democracia; añade que hace una reflexión sobre la diferenciación de los géneros utilizada en la redacción de la moción y destaca que el apartado cuarto de la parte expositiva no debe hacernos cerrar los ojos ante la realidad, que no es otra que los niños reciben información ajena a la deseada por sus padres y que las administraciones no dan solución a los problemas generados, cuyas consecuencias están afectando a la educación de los jóvenes, como se ha puesto de manifiesto en Cataluña.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que está de acuerdo con reforzar el compromiso con la infancia y añade que espera que la moción no se quede en un simple listado de buenas intenciones.

Don Antonio García Arias dice que está de acuerdo con la moción, y señala que en esta materia es muy fácil utilizar palabras muy bonitas para describir proyectos que luego no se cumplen. Prosigue diciendo que espera que el Ayuntamiento lleve a cabo actuaciones de protección a los niños, que en el municipio viven en barrios con calles sin asfaltar, parques destrozados o falta de seguridad, y que los servicios sociales deben actuar de forma más inmediata.

Doña Estíbalí Masegosa Gea manifiesta que la moción no consiste simplemente en un listado de buenas intenciones, y que se llevan a cabo constantemente acciones de protección a la infancia, como demuestra la elaboración del Plan de Infancia y otras muchas actuaciones que se han llevado a cabo, y señala que es una pena que los concejales aprovechen la moción para realizar otro tipo de reivindicaciones que enturbian el sentido de la misma. Finaliza diciendo que San Javier es un municipio amigo de la infancia, no sólo por sus buenas intenciones, sino porque se trabaja día a día con los niños, niñas, jóvenes y familias.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de San Javier se suma a la Declaración de Alcaldes y Alcaldesas de Colonia, comprometiéndose a difundir los compromisos con la infancia que la misma señala.
2. Comuníquese el presente acuerdo a Unicef Comité Español.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

8

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE LAURA GIL, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOBRE PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR EN NUESTRO MUNICIPIO.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mar Menor se encuentra en estado crítico. La continuación de su degradación está originando la muerte del ecosistema y sus efectos perjudiciales no quedarán limitados a los usuarios directos. Las consecuencias nocivas serán, inevitablemente, de muy largo alcance. Desde luego significará una tragedia para la economía de todos los municipios del entorno, pero la onda expansiva abarcará, a la propia marca “Región de Murcia”, incluido el nuestro. Nos estamos jugando el futuro del conjunto de la Región.

Le corresponde a este Ayuntamiento reflexionar sobre la gravedad de la situación y actuar en consecuencia. Es responsabilidad de todos y todas atacar el problema desde la raíz, impulsando y apoyando cambios legislativos valientes y eficaces que provoquen una profunda revisión y adaptación de la actividad urbanística, agrícola y turística, reduciendo así, el impacto medioambiental sobre la laguna.

Desde este Pleno debemos denunciar la inoperatividad del Gobierno Regional, liderado durante tantos años por el Partido Popular, e incapaz de dar respuesta a un tema de tal importancia como la protección de nuestro patrimonio medioambiental. La laguna del Mar Menor y su entorno sufre de abandono desde que la Administración Regional derogara, hace décadas, la Ley 3/1987 de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Hoy, de nuevo, el Partido Popular, junto a sus socios y socias de Ciudadanos y Vox, continúan siendo inoperantes, rechazando en la Asamblea Regional, una moción del Grupo Socialista que pretendía la elaboración urgente de una Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor.

Esta situación no es nueva, en 2016 ya se produjo el primer proceso de eutrofización comenzando a deteriorar el estado del Mar Menor y el desprestigio de la marca de la Región de



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

9

Murcia en el ámbito turístico, haciendo tambalear aquellas poblaciones que estoicamente aguantaron los largos años de crisis y recortes.

El pasado sábado decenas de vecinas y vecinos contemplaron en la playa de Villananitos, en San Pedro del Pinatar, la aparición de cientos de miles de peces muertos o agonizando. Un cementerio de peces y crustáceos de entre dos y tres kilómetros de costa. “Una pérdida de fauna marina muy grave e incalculable”, según lo definió Javier Gilabert, miembro del Comité Científico del Mar Menor, quien a pie de playa explicó que estamos ante la peor situación del Mar Menor en toda su historia.

Nuestro municipio no puede más que sentir lo expresado por los miles y miles de ciudadanos/as y vecinos/as: vergüenza, indignación, pena lástima, calificativos utilizados ante cualquier muestra audiovisual que muestra la extrema gravedad de esta catástrofe medioambiental.

Nuestro municipio entiende que nos encontramos ante una situación insostenible, gravísima y que a nuestro parecer podría haber sido completamente evitable. Por ello, ante la falta de gestión del Gobierno Regional, debemos denunciar la inacción que ha dado lugar a este desastre.

Nos compete a todos y a todas. Debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para trabajar en pro de la recuperación de la laguna. No podemos caer en la irresponsabilidad y mirar hacia otro lado frente a la nula capacidad de Gestión del presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor López Miras. Debemos expresar nuestra gran preocupación frente a la falta de medidas y soluciones que aporta esta Administración Regional.

Desde este Ayuntamiento solicitamos al Gobierno de la Nación declare de urgencia las medidas e iniciativas de su competencia, que ya está poniendo marcha, para la recuperación de la laguna, con refuerzo presupuestario y técnico de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Solicitamos, además, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presente un plan extraordinario regional asumiendo todas las competencias que le corresponden en dicha materia, declarándolas igualmente de urgencia. Exigimos la presentación inmediata de la Ley de Protección Integral del Mar Menor, así como, el cumplimiento firme y total, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de todas las leyes medioambientales en vigor.

La cooperación se hace indispensable en un asunto de tal urgencia y magnitud, por lo que entendemos imprescindible la colaboración de la Administración Regional con el Ministerio de Transición Ecológica, que recientemente publica el estudio de Análisis de Soluciones para el Vertido Cero del Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena, herramienta de gran valor estratégico con veintiuna medidas a implementar. Solicitamos el liderazgo, hasta ahora ausente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en labores de coordinación, estrategia, análisis y trabajo para poner solución a la mayor crisis medioambiental de nuestra historia reciente.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

10

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento del Ayuntamiento de San Javier presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de San Javier insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que adopte las siguientes propuestas:

1. Elaborar, con carácter de urgencia, un Decreto-Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor. Revisión de y adaptación de las actuales políticas urbanísticas, turísticas y agrícolas.

2. Instar al Gobierno de España a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de competencia estatal del plan vertido 0, así como a aumentar los medios de la CHS para su ejecución.

3. Presentar un plan regional extraordinario de recuperación del Mar Menor, asumiendo las medidas del plan vertido 0 que sean de competencia autonómica, y declararlo de urgencia.

4. Impulsar, en colaboración con los ayuntamientos, las medidas incluidas en el plan Vertido 0, priorizando las encaminadas a realizar auditorías y reparaciones en la red de saneamiento y depuración de aguas residuales.

5. Suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o indirectamente al Mar Menor. Adaptación de los planes urbanísticos a la cartografía oficial de peligrosidad y riesgo de inundación.

6. Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para prevenir la extinción de especies amenazadas, incluyendo el posible traslado de ejemplares.

7. Catalogar la situación del Mar Menor como emergencia extraordinaria.

8. Implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar:

a. Plan de ayudas directas al sector pesquero del Mar Menor.

b. Campaña mediática dirigida a consumidores para recuperar la imagen de los productos del Mar Menor.

9. Implementar Plan de revitalización del sector turístico, incorporando ayudas directas. Campaña para resarcir el daño a la marca Región de Murcia.

10. Remitir los informes elaborados hasta el momento sobre la ejecución de la Inversión Territorial Integrada del Mar Menor a la Comisión de la Asamblea Regional para su valoración.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

11

11. Incorporar en los PG de la Comunidad de 2020 un Plan Mar Menor con actuaciones destinadas a la regeneración del mismo con un presupuesto asignado.

12. Incrementar los medios responsables de garantizar el cumplimiento de la Ley de Medidas Urgentes. Retirar la Guía de Interpretación hecha para suavizar su aplicación.

13. Instar a las administraciones públicas a acabar con los regadíos ilegales, limitar la zona de regadío intensivo y el uso de fertilizantes y nutrientes, y apostar por el desarrollo y ampliación de las zonas de humedales en el entorno del Mar Menor. Trabajar de manera decidida por acabar con los regadíos ilegales definiendo una delimitación clara y transparente del regadío intensivo, de modo que no se siga arrastrando al sector hacia una mayor estigmatización.

14. Trabajar de forma conjunta con el resto de administraciones. Delimitar plazos y competencias.

15. Reconocer el Mar Menor como una entidad sujeta a derecho.

San Javier 23 de Octubre de 2019 Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo: Laura Gil Calle.”

A continuación, por dos votos a favor (del Grupo Socialista) y nueve abstenciones (seis del Grupo Popular, una del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, Doña Laura Cristina Gil Calle propone que el asunto quede sobre la mesa, por lo que se somete a votación su propuesta al respecto y, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Dentro del punto de Asuntos de Urgencia, D. Víctor Pérez Escudero, solicita que la siguiente moción se declare urgente y se dictamine en esta sesión, para que pueda ser incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

12

“*Victor Pérez Escudero*, como concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de San Javier, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación:

EXPONE

Los recientes acontecimientos sucedidos en el Mar Menor marcan una nueva página negra en su ya degradado estado ecológico que hace inaplazable una respuesta urgente y excepcional por parte de toda la sociedad murciana y especialmente de todos los representantes políticos de los municipios ribereños para actuar definitivamente en la recuperación ambiental del Mar Menor y exigir el cumplimiento de la legislación vigente a las autoridades regionales, nacionales y europeas.

El pasado 12 de octubre, contemplamos con el corazón helado la muerte de decenas de miles de peces y crustáceos a orillas de San Pedro del Pinatar. La ribera del Arco Norte del Mar Menor se convirtió en un cementerio de innumerables especies marinas asfixiadas ante la falta de oxígeno en sus aguas de color negro que formaron un manto fúnebre, mientras otras tantas agonizaban y exhalaban su último aliento ante la impotencia de los vecinos y autoridades. Una pérdida de biodiversidad marina extremadamente grave y de incalculable valor ecológico.

La historia de degradación del Mar Menor nos habla de un desarrollo medioambientalmente insostenible durante décadas, de dejación de funciones y del incumplimiento sistemático de las numerosas figuras de protección cuya misión era conservar este enclave privilegiado de la Región de Murcia.

En el año 2016, el colapso medioambiental se hizo patente con la grave crisis eutrófica que tiñó de verde sus aguas y acabo con el 85% de las praderas marinas. Tras este negro episodio, la presión sobre el ecosistema se hizo insostenible y las autoridades regionales y nacionales se vieron obligadas a actuar de urgencia para su recuperación, sin que las medidas adoptadas a día de hoy hayan servido para revertir el proceso de grave crisis que padece.

La entrada de nitratos procedentes de la agricultura intensiva del Campo de Cartagena a través de las ramblas e interconexiones con los acuíferos, los vertidos urbanos de los núcleos de población adyacentes y los metales pesados procedentes de las antiguas minas de La Unión se han identificado como los principales elementos de contaminación de las aguas del Mar Menor. A ello hay que sumar los numerosos impactos humanos negativos relacionados con el turismo de masas y las prácticas náuticas que se desarrollan en la laguna litoral.

Las soluciones son multilaterales y muchas de ellas se encuentran validadas para su ejecución, como el Proyecto de Vertido 0 al Mar Menor, cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado el pasado mes de septiembre. La aplicación de la Ley 1/2018, de Medidas Urgentes del Mar Menor, requiere de una aplicación por parte de la Consejería de Agricultura, Medioambiente y Pesca más eficaz que la producida hasta ahora. La reciente aplicación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Mar Menor y Franja Litoral, tras 7 años de



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

13

retraso fue aprobada recientemente y se le debe dotar de recursos económicos suficientes para cumplir su misión protectora de la Red Natura 2000. Aún con todo lo avanzado en el plano legislativo siguen quedando otras medidas que urgen su aprobación, como la Ley Integral del Mar Menor.

Disponemos de una amplia batería de medidas que requieren una acción desde todos los frentes mencionados para que el Mar Menor siga siendo ese mar lleno de vida que nunca debió de dejar ser. El Mar Menor es un tesoro de valor ambiental incalculable, fuente de riqueza y motor de crecimiento de la economía local y regional. Cientos de familias ven

hoy amenazado su presente, familias de pescadores, de empresarios turísticos, hosteleros, comerciantes y en general toda la sociedad marmenorense.

La respuesta de la sociedad marmenorense y murciana el día 30 de octubre en la manifestación celebrada en Cartagena fue histórica y hace que la respuesta política no puede aplazarse un minuto más, sea contundente y este a la altura de las circunstancias. Nuestros vecinos merecen una respuesta urgente y eficaz para afrontar la grave crisis ecológica que estos días nos enseña su cara más amarga y la necesidad de adaptar nuestro modelo económico local hacia un desarrollo sostenible y compatible con el respeto de los valores medioambientales de nuestro Mar Menor.

Por las razones antes expuestas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos,

SOLICITA

1. Instar al Gobierno Regional a elaborar con la mayor urgencia y diligencia Decreto de Ley de Protección Integral del Mar Menor.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al cumplimiento estricto de las directrices fijadas en la Ley 1/2018, de Medidas Urgentes del Mar Menor.

3. Instar a Costas del Estado, a la Confederación Hidrográfica y al Gobierno Regional de la CARM a proceder a la ejecución del Plan de Vertido 0 del Mar Menor.

4. Instar al Gobierno Regional a reordenar un nuevo Comité Científico y de Participación social para que dé una representación amplia e independiente de los sectores académicos y sociales de la sociedad murciana.

5. Instar al Gobierno de la CARM a presentar un informe y a contratar una auditoria sobre el funcionamiento, coste y mantenimiento de los Tanques de Tormentas.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

14

6. Instar al Gobierno Regional a elaborar un Plan de ayudas al sector pesquero del Mar Menor por las graves pérdidas presentes y futuras.

7. Instar a la CHS y al Gobierno Regional de la CARM a poner fin a los cultivos de regadío ilegales del entorno del Mar Menor y a su restitución a secano.

8. Instar al Gobierno Regional de la CARM a elaborar un Plan de adaptación económica a los sectores afectados por la crisis socio-ecológica del Mar Menor.

A 31 de Octubre de 2019 Fdo. Víctor Pérez Escudero Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía C's victor.perez@sanjavier.es

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto y por un voto a favor (del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía) y diez abstenciones (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Víctor Pérez Escudero propone que el asunto quede sobre la mesa, por lo que se somete a votación su propuesta al respecto y, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Dentro del punto de Asuntos de Urgencia, el Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, solicita que la siguiente moción se declare urgente y se dictamine en esta sesión, para que pueda ser incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PARA LA PROTECCION Y RECUPERACION DEL MAR MENOR.

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en Excmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

15

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Mar Menor esta sufriendo la peor situación ecológica del último siglo; se ha visto sometido a presiones de carácter antrópico desde hace más de 40 años, presiones de carácter minero, urbanístico, agrícola, y turístico, entre otros.

Es un ecosistema único con múltiples figuras de protección, en su ámbito hay Espacios Protegidos de la **Red Natura 2000**, a través de tres Zonas de Especial Conservación **ZEC**, dos Zonas de Especial Protección para las Aves **ZEPA**, donde se incluyen un Parque Regional, un Paisaje Protegido, y dos Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo **ZEPIM**, y declarado como Humedal de Importancia Internacional dentro del convenio **RAMSAR**.

En las últimas semanas se han publicado varios documentos estratégicos para la gestión del Mar Menor y su entorno. El pasado jueves 26 de septiembre fue publicada en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental del **Proyecto Vertido Cero** que determina las actuaciones que hay que llevar a cabo para frenar la entrada de agua dulce en el Mar Menor, el pasado 10 de octubre fue aprobado por consejo de gobierno el **Plan de Gestión Integral del Mar Menor y Franja Litoral Sumergida**, que fue publicado en el BORM del 19 de octubre 2019; así mismo, el 2 de noviembre se publica en el BORM la Declaración Ambiental Estratégica de la **Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras del sistema socio-económico del Mar Menor** y su entorno, que será aprobado antes de final de año por la Consejería de Fomento, y que conforma el documento más importante de cuantos se están tramitando sobre el Mar Menor y su entorno, ya que conforma el paraguas bajo el cual se incluyen todos los planes y programas que tienen que desarrollarse para la gestión de todo el ámbito del Mar Menor.

Todos estos documentos han tenido procesos participativos de exposición pública en el que han podido participar toda la sociedad, administraciones, colectivos sociales y económicos, y partidos políticos.

Estos tres documentos conforman actualmente la hoja de ruta donde vienen identificadas todas las actuaciones que se tienen que llevar a cabo por las distintas administraciones, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada gestión del Mar Menor y su entorno.

El Gobierno Regional anunció que está trabajando en la redacción de la **Ley Integral de Protección del Mar Menor** y ha invitado a participar a todos los partidos políticos con representación en la Asamblea Regional. Se están manteniendo reuniones de forma periódica, con total transparencia, en las cuales se informa puntualmente de la situación del Mar Menor, y de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Lo ocurrido en el episodio del 12 de octubre, por todos es sabido, porque públicamente hemos podido conocer de la comunidad científica diferentes informes que lo explican



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

16

perfectamente. Los 60 Hm³ de agua dulce que entraron al Mar Menor, 1500 toneladas de nutrientes, miles de toneladas de sedimentos con materia orgánica, desencadenaron lo que no había ocurrido hasta ahora, que una parte del Mar Menor se quedó sin oxígeno.

Hay que reconocer que el Mar Menor lleva años en una situación muy delicada, y los científicos venían advirtiendo que cualquier presión podría desencadenar el poner en riesgo el equilibrio del ecosistema.

El Gobierno Regional creó la comisión interadministrativa en agosto de 2019 y se nos dio la oportunidad de sentarnos en una misma mesa a todas las administraciones para coordinar actuaciones y realizar aportaciones sobre las acciones que había que poner en marcha.

Mensualmente se están manteniendo estas reuniones de coordinación al máximo nivel, y quincenalmente se mantienen reuniones de los técnicos de cada administración.

Es fundamental la colaboración de todas las administraciones y tenemos que aunar esfuerzos para poner en marcha soluciones estructurales que permitan la recuperación del Mar Menor, que hoy se encuentra en una situación de emergencia climática.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Javier presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, proponiendo al mismo la adopción del siguiente acuerdo:

1º Solicitar al Gobierno Regional que lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- Instalación de boyas de fondeo ecológicas, para evitar que se realicen fondeos con ancla en zonas de pradera.
- Instalación de balnearios.
- Ordenación de la velocidad de navegación y señalización de zonas con velocidad máxima de 5 nudos en calados menores a 4 metros.
- Control y seguimiento de la calidad y niveles de nutrientes y contaminantes.
- Desarrollar proyectos de investigación para estudiar y recuperar ambientalmente el Mar Menor, por parte de organismos científicos y universidades.
- Acuerdos de colaboración con agentes sociales y colectivos de usuarios (buceadores, pescadores, navegación, etc.), para su implicación en la gestión medioambiental del entorno del Mar Menor.
- Programas de educación ambiental, voluntariado y divulgación.

2º Solicitar al Gobierno de España:

- Que ponga en marcha, con carácter de urgencia, las actuaciones previstas en el proyecto vertido cero para minimizar la entrada de aguas por las ramblas, tanto de baja salinidad



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

17

como por su concentración de nutrientes, y las correspondientes para rebajar el nivel freático, y que dichas actuaciones sean tramitadas como obras de emergencia, dado que representa en el momento actual un impacto crítico sobre el ecosistema.

Que realice la declaración como zona de actuación especial y la inmediata aprobación de un decreto específico de medidas urgentes para la regeneración y recuperación del Mar Menor, que permita paliar los graves efectos producidos tras el temporal, así como el restablecimiento del equilibrio ecológico.

En San Javier , a 7 de noviembre de 2019. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto y por seis votos a favor (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas propone que el asunto quede sobre la mesa, por lo que se somete a votación su propuesta al respecto y, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

9.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 9/2019

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA

Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 9/19, para proceder al pago de facturas incluidas en el mismo, tratándose de facturas del año 2018.

Visto el levantamiento del reparo emitido por la Interventora, mediante Decreto de Alcaldía número 2523, de fecha 24 de octubre de 2019, correspondiente a las facturas incluidas en la relación 138/19.

Visto el informe de Intervención número 258/19.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

18

Considerando que, de conformidad a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, concretamente en la Base número 18, corresponde al Pleno la competencia para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, propongo al mismo que, si lo considera procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 9/19, comprensivo de las siguientes relaciones:

- Relación de facturas número 138/19, por importe de 16.518,94 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

- Relación de facturas número 150/19, por importe de 22.578,52 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

San Javier, a 30 de octubre de 2019. EL CONCEJAL DE HACIENDA Fdo. Héctor E. Verdú Verdú”

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once, de los once que de derecho la componen, la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita.

Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, yo, el Secretario actuante, manifiesto que se ha advertido un error en el dictamen, que deberá rectificarse si el Pleno lo estima procedente, en relación a la votación de la propuesta contenida en dicho dictamen, en el siguiente sentido:

Donde dice: “A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once, de los once que de derecho la componen, la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita”.

Debe decir: “A continuación, por seis votos a favor (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita”.

Acordada, por unanimidad, la rectificación del error mencionado, tras una breve explicación del asunto por parte del Concejal Delegado de Hacienda, Don Héctor Enrique Verdú Verdú y, por once votos a favor (del Grupo Popular) y diez abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito tras la rectificación del error material en la votación del mismo y, en consecuencia, adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

19

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 9/19, comprensivo de las siguientes relaciones:

- Relación de facturas número 138/19, por importe de 16.518,94 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

- Relación de facturas número 150/19, por importe de 22.578,52 euros, comprensiva de facturas del año 2018.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA

En el punto de asuntos de urgencia, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Luengo Gallego, manifiesta que han quedado anteriormente sobre la mesa las mociones presentadas por el Grupo Socialista, por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y por el Grupo Popular, incluidas en el orden del día de esta sesión, sobre la recuperación del Mar Menor, porque se ha llegado a un acuerdo entre todos los grupos municipales para presentar una moción única sobre este asunto. A continuación, por mí, el Secretario de la sesión y, a petición del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a dar lectura a dicha moción que, literalmente, dice lo siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER SOBRE PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de San Javier desean someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes acontecimientos sucedidos en el Mar Menor, marcan una nueva página negra en su ya degradado estado ecológico que hace inaplazable una respuesta urgente y excepcional por parte de toda la sociedad murciana y, especialmente, de todos los representantes políticos de los municipios ribereños para actuar definitivamente en la recuperación ambiental del Mar Menor y exigir el cumplimiento de la legislación vigente a las autoridades regionales, nacionales y europeas.

El pasado sábado 12 de octubre, decenas de vecinos contemplaron en la playa de Villananitos, en San Pedro del Pinatar, la aparición de cientos de miles de peces muertos o agonizando. Un cementerio de peces y crustáceos de entre dos y tres kilómetros de costa. “*Una pérdida de fauna marina muy grave e incalculable*”, según lo definió Javier Gilabert, miembro del Comité Científico del Mar Menor, quien a pie de playa explicó que estamos ante la peor situación del Mar Menor en toda su historia.

Ya en el año 2016, el colapso medioambiental se hizo patente con la grave crisis eutrófica que tiñó de verde sus aguas y acabo con el 85% de las praderas marinas. Tras este



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

20

negro episodio, la presión sobre el ecosistema se hizo insostenible y las autoridades regionales y nacionales se vieron obligadas a actuar de urgencia para su recuperación, sin que las medidas adoptadas a día de hoy hayan servido para revertir el proceso de grave crisis que padece.

El Mar Menor es un ecosistema único con múltiples figuras de protección, en su ámbito hay Espacios Protegidos de la Red Natura 2000, a través de tres Zonas de Especial Conservación ZEC, dos Zonas de Especial Protección para las Aves ZEPA, donde se incluyen un Parque Regional, un Paisaje Protegido, y dos Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo ZEPIM, y declarado como Humedal de Importancia Internacional dentro del convenio RAMSAR.

Pese a todas las figuras de protección, nuestro Mar Menor se ha visto sometido a fuertes presiones de carácter antrópico desde hace más de 40 años. La entrada de nitratos procedentes de la agricultura intensiva del Campo de Cartagena a través de las ramblas e interconexiones con los acuíferos, los vertidos urbanos de los núcleos de población adyacentes y los metales pesados procedentes de las antiguas minas de La Unión, se han identificado como los principales elementos de contaminación de las aguas del Mar Menor. A ello hay que sumar los numerosos impactos humanos negativos relacionados con el turismo de masas y las prácticas náuticas que se desarrollan en la laguna litoral.

Le corresponde a este Ayuntamiento reflexionar sobre la gravedad de la situación y actuar en consecuencia. Es responsabilidad de todos y todas atacar el problema desde la raíz, impulsando y apoyando cambios legislativos valientes y eficaces que provoquen una profunda revisión y adaptación de la actividad urbanística, agrícola y turística, reduciendo así, el impacto medioambiental sobre la laguna.

En las últimas semanas se han publicado varios documentos estratégicos para la gestión del Mar Menor y su entorno. El pasado jueves 26 de septiembre fue publicada en el BOE la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Vertido Cero por parte del Ministerio para la Transición Ecológica, el pasado 10 de octubre fue aprobado por Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Plan de Gestión Integral del Mar Menor y Franja Litoral Sumergida, que fue publicado en el BORM del 19 de octubre 2019. El 2 de noviembre se publica en el BORM la Declaración Ambiental Estratégica de la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras del sistema socio-económico del Mar Menor y su entorno, que deberá ser aprobada por la Consejería de Fomento.

Estos tres documentos, Junto con la aplicación de la Ley 1/2018, de Medidas Urgentes del Mar Menor y la inaplazable aprobación del Decreto-Ley de Protección Integral del Mar Menor, conforman actualmente la hoja de ruta donde vienen identificadas todas las actuaciones que se tienen que llevar a cabo por las distintas administraciones, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada gestión del Mar Menor y la recuperación de sus valores oligotróficos para que el Mar Menor siga siendo ese mar lleno de vida que nunca debió de dejar ser.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

21

La cooperación y la coordinación se hacen indispensables en un asunto de tal urgencia y magnitud, por lo que entendemos imprescindible la colaboración de la Administración Regional con el Ministerio de Transición Ecológica y con los municipios afectados para aunar esfuerzos para poner en marcha soluciones estructurales que permitan la recuperación del Mar Menor, que hoy se encuentra en una situación de emergencia climática.

La respuesta de la sociedad marmenorenses y murciana el día 30 de octubre en la manifestación celebrada en Cartagena fue histórica y hace que la respuesta política no pueda aplazarse un minuto más, sea contundente y esté a la altura de las circunstancias. Nuestros vecinos merecen una respuesta urgente y eficaz para afrontar la grave crisis ecológica que estos días nos enseña su cara más amarga y la necesidad de adaptar nuestro modelo económico local hacia un desarrollo sostenible y compatible con el respeto de los valores medioambientales de nuestro Mar Menor.

En consecuencia, se propone al pleno que, si lo estima procedente, adopte los siguientes ACUERDOS:

1º) Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que proceda, en el plazo más breve posible, a realizar las siguientes actuaciones:

A) Que proceda a elaborar con carácter de urgencia, el Decreto-Ley de Protección Integral del Mar Menor, y a la revisión y adaptación de las actuales políticas urbanísticas, turísticas y agrícolas.

B) Que proceda a dar cumplimiento estricto a las directrices fijadas por la Ley 1/2018 de Medidas Urgentes del Mar Menor.

C) Que proceda a elaborar un plan regional extraordinario de recuperación del Mar Menor, asumiendo las medidas del Plan Vertido 0 que sean de competencia autonómica, y declararlo de urgencia.

D) Impulsar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, las medidas incluidas en el plan Vertido 0, priorizando las encaminadas a realizar auditorías y reparaciones en la red de saneamiento y depuración de aguas residuales.

E) Que el Gobierno de la CARM elabore un informe sobre el funcionamiento de los Tanques de Tormenta y la red de pluviales.

F) Suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o indirectamente al Mar Menor, con la excepción de la ampliación natural de los cascos urbanos consolidados, con respeto a los derechos urbanísticos adquiridos por los particulares en los planes aprobados o en trámite, exigiendo rigurosidad en el cumplimiento de las normas de



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

22

protección ambiental, y promoviendo la adaptación de los planes urbanísticos a la cartografía oficial de peligrosidad y riesgo de inundación.

G) Que se proceda a reordenar el Comité Científico y de Participación social para que dé una representación amplia e independiente de los sectores académicos y sociales de la sociedad murciana.

H) Que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para prevenir la extinción de especies amenazadas, incluyendo el posible traslado de ejemplares.

I) Que se proceda a catalogar la situación del Mar Menor como de emergencia extraordinaria.

J) Que se proceda a implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar:

a. Un plan de ayudas directas al sector pesquero del Mar Menor.

b. Una campaña mediática dirigida a consumidores para recuperar la imagen de los productos del Mar Menor.

K) Elaborar e implementar un plan de adaptación económica a los sectores afectados por la crisis socio-ecológica del Mar Menor y para resarcir el daño a la marca Costa Cálida - Región de Murcia.

L) Que se proceda a remitir los informes elaborados hasta el momento sobre la ejecución de la Inversión Territorial Integrada del Mar Menor a la Comisión de la Asamblea Regional para su valoración.

M) Que se proceda a incorporar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2020, un plan para Mar Menor con actuaciones destinadas a la regeneración del mismo con un presupuesto asignado.

N) Que se proceda a realizar auditoría de las superficies de regadío y desalobradoras, para identificar y acabar con los regadíos ilegales, limitar la zona de regadío intensivo y el uso de fertilizantes y nutrientes, incentivando el desarrollo y ampliación de las zonas de humedales en el entorno del Mar Menor.

2º) Solicitar al Gobierno de España que, en el plazo más breve posible, proceda a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de competencia estatal del Plan Vertido 0, aumentando los medios de la Confederación Hidrográfica del Segura para su ejecución.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

23

3º) Declarar materia de interés preferente para el Ayuntamiento de San Javier la regeneración del Mar Menor, manifestando la disposición del Ayuntamiento para , dentro de sus competencias, impulsar y colaborar en cuantas iniciativas y proyectos se encaminen a este objetivo.

4º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo.

En San Javier, a 14 de Noviembre de 2019. Fdo. Víctor Pérez Escudero. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos. Fdo. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas. Portavoz del Grupo Municipal Popular. Fdo. Laura Cristina Gil Calle. Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Fdo. Rafael Vílchez Belmonte. Portavoz del Grupo Municipal VOX. Fdo. Matías Cantabella Pardo. Portavoz del Grupo Mixto.”

Justifica la urgencia del asunto Don José Miguel Luengo Gallego, en que se trata de una moción en la que se han refundido tres de los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Acto seguido, declarada por unanimidad urgente la moción, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que se ha presentado la oportunidad de presentar al Pleno una moción conjunta, en la que todos los grupo han conseguido llegar a un acuerdo en favor del Mar Menor, rareza de la Naturaleza con valores ecológicos con los que pocos lugares cuentan, y un tesoro de valor incalculable que hoy está al borde de la muerte, y añade que los políticos municipales deberían avergonzarse, como vecinos ribereños, de no haber sido capaces de revertir durante los últimos años su delicado estado ecológico. Prosigue diciendo el Sr. Pérez Escudero que en la cuenca litoral del Mar Menor confluyen numerosas administraciones, aunque la primera línea de defensa, conocimiento y lucha deben encabezarla los municipios ribereños, y muchas de las medidas señaladas en la moción, tales como la Ley de Protección Integral del Mar Menor, la Ley de Medidas Urgentes, el Plan Integral del Mar Menor o la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras, constituyen una amplia batería de herramientas técnicas, legislativas y científicas para actuar de inmediato.

Don Víctor Pérez Escudero destaca dos de las nuevas medidas que se refieren en la moción; una es la auditoría a los tanques de tormentas, infraestructuras que nacieron con polémica y sobre las que se precisa una opinión técnica que dé por zanjada la validez de su funcionamiento y la eficacia de dichas instalaciones, y, por otro lado, que es importante comprender el origen del problema del desarrollo insostenible del Mar Menor, cuya situación actual requiere de una adaptación del modelo productivo de la zona. Añade que todos los sectores económicos de la comarca se verán de un modo u otro afectados, por lo que considera imprescindible contar con una visión de futuro y tratar de convertir la crisis en una oportunidad de mejora, fijando un plan de reconversión por parte de las Administraciones, para todos



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

24

aquellos sectores que se han mostrado más perjudiciales para la salud del Mar Menor, puesto que el Medio Ambiente es la clave de futuro del entorno. Continúa su intervención el Sr. Pérez Escudero diciendo que se debe ser consciente de que la recuperación del Mar Menor no será fácil, rápida, ni barata, y que sólo será posible si hoy se afrontan las circunstancias con responsabilidad, exigiendo el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable y velando por la conservación frente a los desarrollos insostenibles. Manifiesta que el municipio es lo que es, gracias al sustento del Mar Menor, que le ha dado prosperidad y riqueza durante mucho tiempo y que ahora las circunstancias obligan a salvarlo; que por supuesto apoyará la moción, pero que no puede dejar de señalar que, desde el año 2016 cuando se produjo la desaparición de la mayor parte de las praderas del Mar Menor, el Gobierno del Partido Popular no fue diligente a la hora de enfrentar el problema y apostó por el cemento en lugar de aprobar la Ley de Medidas Urgentes del Mar Menor, jugando así con la opinión pública y científica, sin afrontar el conflicto de manera integral, y finaliza reiterando el agradecimiento a los portavoces de todos los grupos municipales por haber llegado a un consenso para presentar la moción.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que su grupo siempre estará dispuesto a apoyar y aportar las posibles soluciones para la regeneración del Mar Menor; por ello presenta con el resto de los grupos políticos esta moción conjunta, que no es otra cosa que una llamada de socorro al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Manifiesta que, en su opinión, la regeneración del Mar Menor no pasa por una solución política, sino por la formación de un comité de técnicos y científicos que, al margen del poder político, realicen las comprobaciones y den las soluciones necesarias para que los gobernantes obtengan las herramientas suficientes para realizar los cambios que se precisen. Continúa su intervención el Sr. Vílchez Belmonte diciendo que se ha hecho público que la muerte de toneladas de peces, ocurrida recientemente, no ha sido el resultado de negligentes vertidos ilegales, y que ello puede eximir de esa responsabilidad a los actuales gobernantes de la zona, aunque no les exonera del abandono que ha sufrido el Mar Menor durante décadas. Finaliza diciendo que, pese a que la moción le parece insuficiente, no deja de ser una iniciativa de uno de los principales ayuntamientos ribereños y espera que ayude a que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda ofrecer una solución integral a este problema, que afectará irremediablemente al turismo del próximo verano, aunque ya está afectando gravemente a los pescadores.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que ayer se cumplieron diecisiete años de la mayor catástrofe medioambiental ocurrida en España, el hundimiento del Prestige, que puso de manifiesto una gestión nefasta por parte del gobierno del Partido Popular. Prosigue diciendo que, también ayer, un estudio del Instituto Español de Oceanografía constató que la mortalidad masiva de flora y fauna afecta al ochenta por ciento del Mar Menor; que ese mismo estudio asegura que antes de sufrir los efectos de la DANA, ya se había registrado una tendencia muy clara a sufrir un nuevo episodio de eutrofización, que es la verdadera causa del deterioro de la laguna, y añade que resulta cínico que el Partido Popular haya asistido a las manifestaciones por el Mar Menor, ya que llevan años sin escuchar los gritos de auxilio de un Mar Menor que va muriendo lentamente, mientras se dedicaban a darse paseos en barca y a decir que estaba mejor que nunca. Manifiesta el Sr. Cantabella Pardo que la hemeroteca es clara, que no se ha hecho



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

25

absolutamente nada por salvar el Mar Menor en veinticinco años de gobierno del Partido Popular, todo lo contrario, han pasado años mirando hacia otro lado, permitiendo que se incumplan las numerosas medidas de protección, echando balones fuera, guardando leyes en los cajones o votando en contra de medidas que habrían impedido que el Mar Menor llegara a la situación en la que se encuentra.

Don Matías Cantabella Pardo continúa su intervención preguntando qué va a pasar ahora con los pescadores o con el turismo; manifiesta que ahora todo son prisas, que ahora el Grupo Popular se apunta a esta moción y con ello se constata que cuando han podido no han querido, pese a que hace años que se está pidiendo la adopción de estas medidas, precisamente por parte de aquéllos de los que se ha dicho que no aman al Mar Menor, y finaliza diciendo que su grupo se suma a la moción con la esperanza de que no sea tarde y que se tenga la decencia de llevar a cabo todas estas medidas, que deberían estar en marcha hace muchos años.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que el Grupo Municipal Socialista ha trabajado conjuntamente con el resto de formaciones políticas, en la redacción de este documento, por respeto al Ayuntamiento, al pueblo y al Mar Menor; añade que deben aunarse esfuerzos y elevar esta moción a todas las administraciones exigiendo que solucionen las necesidades del municipio con la urgencia que se precisa, en relación a la realidad del Mar Menor cuya situación es extrema y se desconoce si es irre recuperable. Continúa diciendo que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lleva veinticinco años gobernando el Partido Popular y en el Ayuntamiento de San Javier, salvo cuatro años, sólo ha gobernado el Partido Popular y, por tanto, existen unos gestores responsables de la situación perfectamente identificados. Manifiesta que tal como se señala en la moción, cada administración tiene sus competencias y medidas que llevar a cabo, el Ministerio de Transición Ecológica deberá acelerar el Plan de Vertido Cero, deberá dotar de recursos de inspección al SEPRONA, abrir expedientes por regadíos ilegales, o abrir expedientes por conducciones al mar sin permiso; la Confederación Hidrográfica del Segura deberá adoptar medidas contundentes en cuanto a los cauces de las ramblas y hacerlo de forma inmediata. Doña Laura Cristina Gil Calle dice que, a nivel regional, se han transferido todas las competencias de Medio Ambiente y que el gobierno regional tiene la obligación de asegurar el cumplimiento de la normativa en esa materia, que es tan sencillo como cumplir la ley. Prosigue diciendo que se ha podido comprobar la cantidad de informes y estudios de expertos con que contaba, desde hace años, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin hacer nada al respecto y negando lo evidente; que se ha tenido que escuchar que la mayor contaminación del Mar Menor era humana, y que las dosis de cinismo de los dirigentes políticos y del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han alcanzado cotas altísimas.

Continúa su intervención la Sra. Gil Calle diciendo que no confía en el gobierno regional, en su capacidad, ni en su voluntad, porque lo único que tenían que haber hecho es hacer cumplir la ley, y que ahora se pregunta si el gobierno regional será capaz de apartar todos los favores que han hecho el clientelismo, o los modelos viciados. Añade que el propio Consejero, el Sr. Luengo Zapata, que fue concejal de este Ayuntamiento, Director General del



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

26

Mar Menor y ahora Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente ha visto ante sus propios ojos deteriorarse el Mar Menor, por lo que ahora no puede pretender salvar la situación; dice que le llama la atención la falta de ceses, dimisiones y medidas drásticas que resuelvan de raíz los problemas existentes y que considera que los políticos del Partido Popular tienen demasiado que perder como para llevarlas a cabo. Prosigue manifestando que en el Ayuntamiento de San Javier también hay mucho trabajo atrasado e incumplido y que se debe reflexionar sobre la voluntad política de resolver esta crisis medioambiental y llama la atención sobre el hecho de que el Grupo Popular votó en contra de una moción sobre emergencia climática que el Grupo Socialista presentó al Pleno la pasada sesión; añade que es preciso dotar al municipio de un sistema de drenaje urbano sostenible de una forma integral y de manera inmediata, que evite cualquier vertido a la laguna; que se debe ser honesto y decir la verdad, sin informaciones contradictorias sobre las tuberías existentes que no cuentan con autorización, los vertidos que se producen al Mar Menor, la necesidad de impermeabilizar las viviendas de los vecinos, o el estudio de los tanques de tormenta y sus aliviaderos. Señala la Sra. Gil Calle que situación es muy dura y no se resolverá a corto plazo, por lo que habrá que pagar una factura muy cara y pregunta si se está midiendo el impacto económico para la próximas estaciones y años venideros; finaliza diciendo que han sido robados la infancia y los recuerdos de los vecinos, el modo de vida de pescadores, hosteleros y comerciantes y que la situación solo puede salvarse con trabajo honesto, medidas drásticas y haciendo cumplir la ley hasta sus últimas consecuencias, puesto que afecta a las futuras generaciones.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que agradece a todos los grupos la presentación de esta moción conjunta en apoyo de la recuperación ecológica del Mar Menor. Dice que es preciso hacer autocrítica y reconoce que el gobierno regional no siempre ha estado acertado en las medidas adoptadas, pero que en el evidente proceso de eutrofización progresiva del estado del Mar Menor, que se inició en el segundo semestre del año 2015, el gobierno regional siempre ha actuado con responsabilidad y se creó la Dirección General del Mar Menor para adoptar medidas de forma inmediata. Prosigue diciendo que no ha visto a los representantes de los grupos de la oposición en ninguna de las comisiones de participación en las que se han tratado los resultados del Comité Científico, la monitorización del Mar Menor, o en las que se han tratado los resultados de la evolución del Mar Menor en diferentes etapas. El Sr. Martínez Torrecillas dice que asume la responsabilidad que corresponda a nivel local, pero que el Partido Popular no es el culpable de todo, como se quiere poner de manifiesto en las diferentes intervenciones que se han producido, y recuerda que se han llevado a cabo numerosos planes y proyectos sobre vertido cero, espacios protegidos del litoral, protocolos de coordinación y cooperación con otras administraciones para iniciar el proyecto del Plan Integral del Mar Menor, manual de buenas prácticas en la protección y regeneración de las playas, así como la elaboración del Decreto-Ley de Protección Integral del Mar Menor. Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el Alcalde del Ayuntamiento de San Javier ha trabajado incansablemente en los episodios de la DANA y de mortandad de peces ocurridos, trabajando con el Comité Científico y la Comisión de Seguimiento y Participación para intentar conocer mejor dichos fenómenos; que el Partido Popular no ha intervenido en las decisiones del Comité



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

27

Científico; que el Partido Popular gobierna en la Región de Murcia junto con el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la consiguiente responsabilidad en materia de Medio Ambiente; que los miembros del Partido Popular han acudido a las manifestaciones en defensa del Mar Menor de forma particular, como ciudadanos, sin situarse tras las pancartas que han sido un reflejo de la politización que se ha hecho de este gran problema.

Continúa su intervención el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que las declaraciones sobre la mejoría del Mar Menor referidas al año pasado, se apoyaron en los resultados ofrecidos por el Comité Científico, con datos reales, y que el empeoramiento de la laguna ha sido reconocido por el Consejero durante este año; añade que no puede encuadrarse el problema del Mar Menor en los veinticinco años de gobierno del Partido Popular, como destaca la Portavoz del Grupo Socialista, ya que los informes sobre el proyecto de análisis señalan problemas de crisis ecológicas durante un periodo superior a cuarenta años, en los que el Partido Socialista gobernó la Región de Murcia durante cuatro legislaturas. En relación al incumplimiento de las leyes, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que el Partido Socialista aprobó la Ley 3/1987, que estructuraba diferentes instrumentos de ordenación, que invadió competencias del Estado y que no llegó a aplicarse en su totalidad, ya que nunca llegó a constituirse el Consejo Asesor Regional del Mar Menor, y que, finalmente, fue derogada por la Ley Regional del Suelo, que sí define las directrices de ordenación del litoral, por lo que señala que el Grupo Socialista también debería hacer autocrítica y reconocer la responsabilidad de su partido, en relación con los problemas del Mar Menor. Prosigue diciendo que el gobierno municipal del Partido Popular ha modernizado y reestructurado los sistemas de saneamiento de aguas negras, que ha renovado el sistema de saneamiento de La Manga del Mar Menor, que se está redactando un Plan de Infraestructuras en coordinación con el Plan General de Ordenación Municipal y un programa de Medio Ambiente municipal, que ha apostado por la renovación de todo el alumbrado público al sistema LED, que ha elaborado el Plan de Movilidad Sostenible, el Plan de Innovación y Sostenibilidad de los distintos sectores económicos y el Plan Director de Comercio; añade que se ha iniciado la redacción del Plan Estratégico de Turismo, que se ha contratado la gestión de posidonea oceánica, y que se ha elaborado el Plan General de Ordenación Municipal, que incluye una modificación impulsada por el actual Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente en cuanto a la reclasificación de parcelas en primera línea de mar, adscribiendo el aprovechamiento urbanístico de las mismas a otros sectores, y finaliza diciendo que motivó sobradamente en la sesión anterior el sentido de voto de su grupo, en la votación de la moción presentada por el Grupo Socialista sobre emergencia climática.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que agradece a todos los grupos lo importante de lo que aquí se ha debatido, que es la unión; que los concejales le habrán oído en numerosas ocasiones afirmar que es de San Javier antes que del Partido Popular y que hoy es una buena ocasión para decirlo, porque es verdad y porque une a todos los concejales, como les une también el enfado que él mismo tiene. Prosigue diciendo que pertenece a un partido que, en el tema del Mar Menor en los últimos veinticinco años, no ha hecho lo suficiente; que es de ese partido, pero antes es de San Javier, y que cree que hoy no le corresponde a ninguno de los presentes mirar hacia atrás, o quizás sí, si es para hacer un análisis adecuado y seguir trabajando.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

28

Prosigue diciendo el Sr. Luengo Gallego que los miembros de la Corporación deben ser protagonistas en la recuperación del Mar Menor, en un momento dramático y muy difícil, ya que los ciudadanos de San Javier han confiado en sus representantes para trabajar y aportar soluciones. Continúa su intervención manifestando que no ha hecho otra cosa desde que inició su andadura como concejal del Ayuntamiento de San Javier, que colaborar en todo lo que estaba en su mano para mejorar y proteger el estado del Mar Menor; recuerda que durante el verano del año 2011, prácticamente todas las noches, se colapsaban y reventaban las estaciones de bombeo de La Manga, provocando importantes vertidos realmente muy perjudiciales para el Mar Menor y que actualmente los vertidos al mar del municipio consisten en aguas pluviales, procedentes del freático con parámetros aceptables y, aún así, se van a desmontar, porque es lo que se precisa actualmente. Finaliza su intervención el Sr. Luengo Gallego diciendo que el remedio está en manos de todos y que todos forman parte de la solución, desde el Sr. Cantabella Pardo, pasando por cada uno de los asientos de los concejales sentados en el arco plenario, y terminando por la Sra. Ferrer Asensio, y que no hay reto más bonito que poner todo el empeño juntos por la recuperación del Mar Menor.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, y presentada conjuntamente por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Mixto, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

1º) Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que proceda, en el plazo más breve posible, a realizar las siguientes actuaciones:

A) Que proceda a elaborar con carácter de urgencia, el Decreto-Ley de Protección Integral del Mar Menor, y a la revisión y adaptación de las actuales políticas urbanísticas, turísticas y agrícolas.

B) Que proceda a dar cumplimiento estricto a las directrices fijadas por la Ley 1/2018 de Medidas Urgentes del Mar Menor.

C) Que proceda a elaborar un plan regional extraordinario de recuperación del Mar Menor, asumiendo las medidas del Plan Vertido 0 que sean de competencia autonómica, y declararlo de urgencia.

D) Impulsar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, las medidas incluidas en el plan Vertido 0, priorizando las encaminadas a realizar auditorías y reparaciones en la red de saneamiento y depuración de aguas residuales.

E) Que el Gobierno de la CARM elabore un informe sobre el funcionamiento de los Tanques de Tormenta y la red de pluviales.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

29

F) Suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o indirectamente al Mar Menor, con la excepción de la ampliación natural de los cascos urbanos consolidados, con respeto a los derechos urbanísticos adquiridos por los particulares en los planes aprobados o en trámite, exigiendo rigurosidad en el cumplimiento de las normas de protección ambiental, y promoviendo la adaptación de los planes urbanísticos a la cartografía oficial de peligrosidad y riesgo de inundación.

G) Que se proceda a reordenar el Comité Científico y de Participación social para que dé una representación amplia e independiente de los sectores académicos y sociales de la sociedad murciana.

H) Que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para prevenir la extinción de especies amenazadas, incluyendo el posible traslado de ejemplares.

I) Que se proceda a catalogar la situación del Mar Menor como de emergencia extraordinaria.

J) Que se proceda a implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar:

a. Un plan de ayudas directas al sector pesquero del Mar Menor.

b. Una campaña mediática dirigida a consumidores para recuperar la imagen de los productos del Mar Menor.

K) Elaborar e implementar un plan de adaptación económica a los sectores afectados por la crisis socio-ecológica del Mar Menor y para resarcir el daño a la marca Costa Cálida - Región de Murcia.

L) Que se proceda a remitir los informes elaborados hasta el momento sobre la ejecución de la Inversión Territorial Integrada del Mar Menor a la Comisión de la Asamblea Regional para su valoración.

M) Que se proceda a incorporar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2020, un plan para Mar Menor con actuaciones destinadas a la regeneración del mismo con un presupuesto asignado.

N) Que se proceda a realizar auditoría de las superficies de regadío y desalobradoras, para identificar y acabar con los regadíos ilegales, limitar la zona de regadío intensivo y el uso de fertilizantes y nutrientes, incentivando el desarrollo y ampliación de las zonas de humedales en el entorno del Mar Menor.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

30

2º) Solicitar al Gobierno de España que, en el plazo más breve posible, proceda a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de competencia estatal del Plan Vertido 0, aumentando los medios de la Confederación Hidrográfica del Segura para su ejecución.

3º) Declarar materia de interés preferente para el Ayuntamiento de San Javier la regeneración del Mar Menor, manifestando la disposición del Ayuntamiento para , dentro de sus competencias, impulsar y colaborar en cuantas iniciativas y proyectos se encaminen a este objetivo.

4º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Doña Sheilak Escudero Alcaraz, tras felicitar al Concejal de Seguridad, Don Rubén Pérez González, por el espectacular evento aéreo AeroSparx, formula los siguientes ruegos y preguntas al respecto:

- Pregunta si se pudo medir la cantidad de personas que asistieron al evento.
- Pregunta si no se previó la afluencia de público para asistir al evento, lo que causó un caos circulatorio, sin aparcamientos disuasorios y sin facilitar transporte público adicional.
- Pregunta si conoce la alerta cuatro, por posibles atentados terroristas, que afecta actualmente a toda España.
- Pregunta si se activó un dispositivo de seguridad especial para ese evento multitudinario.
- Pregunta si se planificó con antelación algún dispositivo o plan de actuación de emergencia conjuntamente con Protección Civil o Guardia Civil, ante posibles situaciones imprevistas.
- Pregunta si se alertó o informó a los hosteleros de la posible repercusión del evento para que se instaran barras exteriores, que hubieran sido mucho más cómodas para los clientes.
- Ruega que, para próximos eventos similares, se apueste por la señalización, información y por facilitar todo lo posible el buen desarrollo del evento y así fomentar el turismo y el comercio positivo.
- Pregunta, en relación a la rectificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 12 de septiembre de 2019, sobre la contratación del evento aéreo, si se



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

31

puede detallar los gastos de dicha contratación y el pago a justificar librado a favor de Don Rubén Pérez González y cómo se ha utilizado el dinero.

A continuación, Doña Sheilak Escudero Alcaraz reitera los siguientes ruegos formulados en sesiones anteriores: a la Concejala de Servicios Públicos:

– Tas agradecer la instalación de iluminación, muy demandada, en diversos parques infantiles y caninos del municipio, pregunta a la Concejala de Servicios Públicos si se van a seguir instalando luminarias en todos los parques que lo precisen, o solamente en aquellos de los que han recibido quejas.

– Ruega a la Concejala de Servicios Públicos que se amplíe el número de papeleras y su instalación dentro de los parques infantiles y caninos, para facilitar su mantenimiento y limpieza.

– Ruega a la Concejala de Servicios Públicos que se instalen bancos en los parques infantiles y también en los parques caninos.

– Ruega a la Concejala de Servicios Públicos que se continúe instalando iluminación en los parques, para mejorar la seguridad en los mismos y aumentar su aprovechamiento.

– Pregunta al Sr. Alcalde si se está haciendo algo para instalar las ansiadas pantallas acústicas en el Barrio de Euro Roda, a pesar de la pasividad que se percibe al respecto.

– Ruega que se tengan en cuenta las peticiones recurrentes de los vecinos de Euro Roda, en relación a la falta de señalización vial, mejora de la seguridad vial, o limpieza y mantenimiento de las vías públicas.

– Pregunta al Sr. Alcalde si se pretende articular algún tipo de ayuda directa a las familias de pescadores del municipio, afectadas por el paro en su actividad pesquera, que están sufriendo tras el episodio de anoxia que provocó la muerte de miles de toneladas de peces y crustáceos en el Mar Menor, y paliar así la espera de las decisiones del gobierno autonómico.

Finaliza su intervención la Sra. Escudero Alcaraz, felicitando al IES Ruiz de Alda, que ha sido reconocido con la distinción “25N”, al trabajo por la Igualdad y la Lucha contra la Violencia de Género, que otorga la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:

– Ruega al Sr. Alcalde que revele su opinión, sobre los últimos acontecimientos relativos a la pérdida de la concesión de Puerto Mayor.

– Pregunta en qué punto afecta a la red de saneamiento de La Manga y otras infraestructuras en La Manga, la transferencia de crédito aprobada por la Junta de Gobierno



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

32

Local, para la adquisición de unos terrenos adyacentes a la carpa municipal, y por qué no se planificó mejor la compra de dicha parcela.

– Pregunta en qué punto se encuentra el proyecto y cuándo se iniciarán las obras de mejora del Barrio de los Ríos y ruega que se tengan en cuenta las opiniones y aportaciones de los vecinos, tal y como se ha hecho con los del Barrio de los Pescadores.

Doña Isabel María Ferrer Asensio da la enhorabuena al Concejal de Seguridad, Don Rubén Pérez González, por la organización del espectáculo aéreo del pasado mes de octubre, pese a las críticas recibidas por algunas deficiencias en cuanto al tráfico, y añade que se queda con los bares, restaurantes y pubs del municipio llenos de clientes, así como la gran afluencia de visitantes. A continuación, formula los siguientes ruegos y preguntas:

– Ruega al Concejal de Seguridad que traslade su felicitación a los miembros del Servicio de Protección Civil, que facilitaron el ejercicio de su derecho al voto de ciertas personas con movilidad reducida, el pasado 10 de noviembre.

– Ruega al concejal de Festejos que estudie la posibilidad de instalar placas antisonidos en las carpas festeras.

– Ruega al Concejal de Festejos que se dirijan los focos de luces del recinto festero hacia la zona de aparcamiento, para ofrecer mayor seguridad al perímetro de dicho recinto.

– Pregunta a la Concejala de Juventud qué actividades, talleres y programas de ocio se están proyectando para los jóvenes del municipio.

– Pregunta a la Concejala de Servicios Públicos los motivos por los que aún no se han resuelto las deficiencias provocadas por el temporal de septiembre en los parques municipales, y, especialmente, las mejoras necesarias desde hace mucho tiempo en el Parque de la Plaza Maestre.

Don Matías Cantabella Pardo formula las siguientes preguntas:

– Pregunta cuál es el motivo por el que no se llevó a cabo la salida en ruta por San Javier, con motivo de la V Concentración de Vehículos Clásicos.

– Pregunta si está permitido que los autobuses circulen por la Avenida Patrulla Águila.

– Pregunta cuál es el motivo por el que muchos de los imbornales del Paseo de Colón han sido tapados.

– Pregunta cuál es el motivo del retraso para la aprobación de la nueva ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía, cuya redacción finalizó hace meses.

– Pregunta cuál es el motivo del retraso en el desarrollo del proyecto CES.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

33

– Pregunta si existe la posibilidad de convertir los balnearios en balnearios públicos, aprovechando que finaliza la concesión de los mismos.

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos:

– Ruega que se arregle y acondicione el paseo que une San Javier con Pozo Aledo y, en caso de no ser competencia del Ayuntamiento, se inste al órgano competente con la máxima insistencia.

– Ruega que se diseñe un plan de las obras que afectan actualmente al centro de San Javier, de forma que se pueda informar a los vecinos de las calles que se van a cortar al tráfico y se señalicen correctamente, haciendo posible la movilidad de los vecinos por el centro del pueblo.

– Ruega que se instale un sistema que permita la visibilidad del tráfico, en la intersección que une la Calle Lope de Vega y la Calle Extramuros.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

– Ruega al Concejal de Deportes que precise las causas que provocaron el incendio de la sauna, en el Polideportivo Municipal: si la intervención de los bomberos tuvo algún coste para el Ayuntamiento, así como si el incendio pudo deberse a una negligencia.

– Tras felicitar al Concejal de Deportes por la celebración de la II Edición del World Padel Tour San Javier Challenger, ruega que se alterne cada año la celebración del evento entre la Plaza de España y la Explanada Barnuevo.

– Pregunta si el evento mencionado anteriormente contaba con todos los permisos sobre ruido, puesto que algunos vecinos se quejaron del alto volumen del speaker.

– Pregunta al Sr. Alcalde si es cierto que, gracias a las declaraciones efectuadas por los miembros del Grupo Socialista, el equipo de gobierno se ha puesto las pilas y está haciendo todo lo posible para que los empleados de la anterior adjudicataria del servicio de recaudación, no pierdan su puesto de trabajo tras la contratación de una nueva empresa.

– Pregunta a la Concejala de Contratación si se podría haber reconocido el contrato del servicio de recaudación municipal, como una prestación de carácter intelectual, regulada en la Ley de Contratos del Sector Público y, por tanto, haber incluido en el pliego criterios de valoración subjetivos, tales como la cualificación y experiencia de los trabajadores.

– Ruega a la Concejala de Contratación que estudie un poco mejor la Ley de Contratos del Sector Público.

– Ruega al Sr. Alcalde que mida sus respuestas y que tenga en cuenta que, en política, no vale todo.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

34

Doña Aurora Izquierdo Roa formula las siguientes preguntas en relación a la concesión que el Ayuntamiento ha solicitado a la Demarcación de Costas en Murcia, para la ocupación de ochenta y un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, para la instalación de un polígono de fondeo regulado para embarcaciones en la zona denominada del Atalayón, en Santiago de la Ribera:

- Pregunta si se va a llevar a cabo la instalación mediante un sistema de anclado al fondo marino y que, pese a no usar hormigón, constituye una perturbación para el lecho marino.
- Pregunta si está presupuestado el coste de esta infraestructura.
- Pregunta si la instalación estará preparada para acoger cincuenta y cinco embarcaciones de hasta seis metros de eslora y ciento veinticuatro de hasta ocho metros.
- Pregunta si el nuevo club náutico del Atalayón costará a los vecinos el pago de un canon por importe de 1.365.991,5 euros.
- Pregunta si se tiene previsto dónde y cómo será la marina seca que se necesitará para sacar los barcos fondeados irregularmente en la zona y durante qué plazo se llevará a cabo esta operación.

En otro orden de cosas, la Sra. Izquierdo Roa formula las siguientes preguntas:

- Pregunta al Concejal de Urbanismo si se ha planteado la construcción de un polígono industrial en La Manga, tal como reclaman los vecinos de la zona.
- Pregunta si se ha previsto la construcción de parques infantiles en La Manga.
- Pregunta por qué se ha retrasado tanto la publicación del pliego de condiciones, correspondiente al procedimiento de contratación de las obras de rehabilitación del Barrio de San Francisco Javier, encuadradas en la estrategia financiada con fondos europeos EDUSI, en cuyo proyecto se resalta la diversidad cultural del barrio como una de las características para la necesaria implementación de un proceso de integración social, incluido en el proyecto de rehabilitación del mencionado barrio.
- Pregunta, en relación con el retraso en el proyecto de rehabilitación del Barrio de San Francisco Javier, si es más necesario plantar cipreses y árboles en otras zonas del municipio, que el trabajo con colectivos tan necesitados como los vecinos de dicho barrio.
- Pregunta si el Barrio de Torres Blancas queda fuera del trabajo socio-comunitario del que se hace hincapié en la Estrategia de Desarrollo Sostenible; qué previsiones hay en relación al trabajo y a la integración social de los vecinos de dicho barrio, y qué actuaciones se han previsto para la recuperación del mismo.

Don Antonio García Arias, tras sumarse a la felicitación al IES Ruiz de Alda por el reconocimiento que se le ha concedido, felicita a la Concejala de Servicios Públicos por la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

35

ejecución de las obras de adecuación de la carretera del cementerio, y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se mejore el canal de difusión de las actividades y eventos programados por el Ayuntamiento, dirigido a los miembros de la Corporación.
- Pregunta al Concejal de Educación en qué punto se encuentra la resolución de la solicitud presentada por un centro escolar, relativa al cambio de representantes del Ayuntamiento para los consejos escolares.
- Ruega al Concejal de Educación que facilite la información requerida por los centros escolares, en relación con los objetivos y contenidos de las actividades que promueve el propio Ayuntamiento de San Javier, y pone como ejemplo la desorganización y desinformación en relación a la actividad de Coros y Danzas.
- Ruega que se atiendan las reiteradas peticiones del Colegio Público Severo Ochoa en relación a las obras del Patio de Infantil, la pintura de diversos juegos, el acondicionamiento de las raíces de los árboles que aún siguen levantadas, el borrado de un grafiti en el muro exterior, la sustitución de las persianas, el ajuste de la potencia de suministro eléctrico, el arreglo de la valla, la continuidad de la actividad Huerto Escolar, la sujeción de las porterías y la restitución de las protecciones de la canasta de baloncesto.
- Ruega que se estudie la posibilidad de construir un pabellón y zona deportiva, dependiente del Polideportivo Municipal y de uso para los escolares y vecinos, en el gran descampado colindante al Colegio Público Joaquín Carrión.
- Ruega que se estudie la posibilidad de ampliar el horario de apertura de la Biblioteca Municipal, fuera de la época de exámenes.
- Tras la lectura de parte de la denuncia presentada por el padre de un alumno del Colegio Público Joaquín Carrión, en relación a la mala actuación de la anterior Concejala de Educación y la Directora General de Centros, sobre la petición de la remodelación del aseo del colegio, adaptándolo al uso de personas con movilidad reducida, de la cual hay constancia en la Consejería de Educación, ruega al Concejal de Educación que se ocupe del escrito y de la solicitud de agilización de los trámites que correspondan.

En relación a este último ruego formulado por el Sr. García Arias, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Miguel Luengo Gallego, manifiesta que las personas responsables de la Concejalía de Educación y de la Dirección General de Centros referidas en el escrito, no ostentan sus cargos desde el mes de mayo, y añade que se insistirá a la Dirección General de Centros Educativos, como órgano responsable, para que agilice los trámites para la ejecución de las obras necesarias de adaptación de los aseos del colegio.

Doña Laura Cristina Gil Calle reitera los siguientes dos ruegos formulados en sesiones anteriores:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

36

– Ruega que se le facilite el acceso al expediente correspondiente al proyecto básico y de ejecución de la ordenación y diseño del Parque Almansa.

– Ruega que se le facilite la información sobre los contratos que el Ayuntamiento tiene suscritos con diferentes medios de comunicación.

A continuación, Doña Laura Cristina Gil Calle continúa formulando los siguientes ruegos y preguntas:

– Ruega que se estudie la posibilidad de construir un cementerio de mascotas.

– Ruega que se intensifique la atención a las labores de cuidado, limpieza y ornato público en El Mirador.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don David Martínez Gómez manifiesta que hace cuatro años se hizo el esfuerzo de ampliar el horario de la biblioteca, exclusivamente en periodo de exámenes, porque conlleva unos costes económicos altísimos en vigilancia y seguridad, y que se intentará encajar el aula de estudio en el futuro centro de seguridad, que estará vigilado las veinticuatro horas por el personal que forme parte del mismo, por lo que, de momento, va a ser complicado ampliar el horario fuera de los periodos de exámenes. Continúa diciendo el Sr. Martínez Gómez, con respecto a las obras pendientes en los colegios, que hay que diferenciar entre reparaciones e inversiones, y que se intentan reparar todas las anomalías que se van detectando. Prosigue su intervención D. David Martínez Gómez, manifestando que la Asociación de Coros y Danzas es una organización privada que pidió a la Concejalía de Cultura colaboración para contactar con los colegios, con el fin de realizar actividades de promoción sobre el folclore, sobre las que no tiene control la Concejalía.

Don Sergio Martínez Ros confirma que hubo un incendio en la sauna de la piscina municipal originado, aparentemente, en la máquina generadora de vapor, por lo que se procedió a la evacuación de las personas presentes y a la extinción del incendio con extintores, hasta la llegada de los bomberos; añade el Sr. Martínez Ros que se mantuvo cerrada la piscina debido a la presencia de humo, y que se ha encargado una analítica del agua. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Ros, en relación al torneo de pádel, que en esta edición ha habido un incremento de público que se ha notado en las calles y comercios de la localidad y que no descarta estudiar su realización en La Ribera, si bien, esta pedanía tiene sus propios eventos. Añade el Sr. Martínez Ros que los permisos para organizar el evento los concede la Comunidad Autónoma, a través de espectáculos públicos.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que se va a hacer una valoración real del impacto medio ambiental y de sonoridad en los alrededores del recinto ferial, y que la ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía se está ultimando y podría incluirse en el próxima sesión plenaria; añade el Sr. Miñano Martínez que el proyecto CES sigue activo



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

37

mediante la captura y esterilización de los animales, quedando pendiente de realizar la suelta en las colonias de los gatos a los que se custodia en el centro de recogida de animales. Prosigue diciendo el Sr. Miñano Martínez, en relación a la quinta concentración de vehículos antiguos, que estaba proyectada antes de la fecha electoral, siendo muy difícil suspenderla al desplazarse vehículos de otras comunidades autónomas, y que se advirtió a la organización que iba a ser difícil realizar el recorrido previsto por motivos de seguridad. Continúa diciendo el Sr. Miñano Martínez que los servicios web del Ayuntamiento están totalmente actualizados, y que la ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía también incluye el cementerio de mascotas.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú dice que la diferencia de sesenta mil euros en la adquisición de la parcela del recinto de fiestas, en relación a lo presupuestado, está motivada por la desaparición de una carga que tenía la finca y que dio lugar al incremento en el valor real de la misma. Explica el Sr. Verdú Verdú que se han realizado transferencias de crédito de partidas correspondientes a la red de saneamiento y de infraestructuras de La Manga que han venido incluyéndose en el presupuesto incluso estando las obras acabadas desde dos mil cinco. Añade el Sr. Verdú Verdú que los cinco mil euros de la red de saneamiento proceden de un aval ejecutado a la empresa.

Doña Ana Belén Martínez Garrido da la bienvenida a la Concejala Doña Sheilak Escudero Alcaraz y se suma a la felicitación al Instituto Ruíz de Alda por la distinción recibida en los premios del 25N, de lucha contra la violencia de género, e informa de que, en dicho instituto y en el marco del mes contra la violencia de género, se van a realizar una serie de actividades en las que la Directora General de Mujer y Diversidad de Género leerá un manifiesto, añade la Sra. Martínez Garrido que tanto ella como el Concejal de Cultura asistirán invitados por el director del centro.

Prosigue diciendo la Sra. Martínez Garrido, con respecto a la subrogación del personal de la empresa gestora del servicio de recaudación, que se trata de una decisión de la nueva adjudicataria y no es mérito ni del Sr. Martínez Górriz ni de ella misma, y que también la empresa ha solicitado permanecer en los locales de la anterior adjudicataria. Prosigue diciendo la Sra. Martínez Garrido que estudiará el pliego del contrato del servicio de recaudación municipal para contestar con precisión al Sr. Martínez Górriz por qué no se eligió la modalidad de contratación propuesta por éste.

Doña Isabel Madrid Nieto manifiesta que en el nuevo curso iniciado en septiembre se siguen desarrollando los programas de “corresponsales juveniles” y “la globalidad empieza en tu pueblo” y que se está finalizando la guía de actividades y talleres del siguiente año.

Don Rubén Pérez González se suma a las felicitaciones al personal de protección civil y a los voluntarios y dice, en relación al Festival Aéreo Nocturno, que es un proyecto subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que todas las actividades pertenecientes al proyecto San Javier Ciudad del Aire se tramitan a través del Negociado de Cultura. Añade el Sr. Pérez González que es el primer festival organizado íntegramente por el



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

38

Ayuntamiento, obteniendo una repercusión mayor a la esperada. y que los inconvenientes que ello ha generado se solventarán en futuras ocasiones. Prosigue diciendo el Sr. Pérez González, en relación al pago a justificar, librado a su favor, que se hizo para que la empresa adjudicataria pudiera hacer frente a gastos anticipados.

Continúa su intervención el Sr. Pérez González relatando las mejoras previstas, entre las que destaca el escalonamiento de la llegada de los asistentes a los eventos para no generar aglomeraciones y medidas orientadas a regulación del tráfico con aparcamientos disuasorios. Finaliza su intervención Don Rubén Pérez González diciendo que el objetivo es dinamizar la actividad económica de San Javier, para lo que solicita la colaboración de los comerciantes, y la aportación de cuantas sugerencias se consideren oportunas.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que se ha adjudicado el proyecto de mejora de alumbrado público de San Javier y pedanías con el que se seguirá mejorando la iluminación en los parques, y que también se han puesto bancos en los parques caninos de Santiago de la Ribera. Añade la Sra. Ruiz Jiménez que en los presupuestos del nuevo año habrá una partida importante para mobiliario urbano y relata las actuaciones que se han desarrollado en la urbanización de Euro Roda. Continúa diciendo la Sra Ruiz Jiménez que la presentación de las actuaciones en el Barrio de los Pescadores, con la asistencia de representantes de la Dirección General del Agua y el Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento, se realizó una vez que estuvo adjudicada la obra, para dar conocimiento a los vecinos afectados por las obras, y que en la misma reunión se trataron las actuaciones a realizar en el Barrio de los Ríos.

Prosigue la Sra. Ruiz Jiménez, disculpándose por las tareas que quedan pendientes de realizar para devolver el municipio a su estado anterior a las inundaciones y que espera conseguir este objetivo a la mayor brevedad, aprovechando las nuevas contrataciones de personal que se van a realizar a través de la Comunidad Autónoma e informa de que los imbornales fueron revisados por la empresa FCC tres semanas antes de las inundaciones. Añade que durante la anterior legislatura se rehabilitaron tres parques infantiles en La Manga y se creó un nuevo parque frente al pabellón deportivo con fondos EDUSI. Continúa su intervención la Sra. Ruiz Jiménez, diciendo que el proyecto del Parque Almansa se aprobará la próxima semana en Junta de Gobierno Local, una vez resueltos los reparos emitidos por el Arquitecto Municipal, y que será entonces cuando se facilite información sobre el mismo. Termina su intervención Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifestando que es conocedora de la falta de limpieza en El Mirador y en el paseo de Pozo Aledo y promete solucionarlo lo antes posible.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas inicia su intervención dando la enhorabuena a Doña Sheilak Escudero Alcaraz por su nueva incorporación al Pleno y reconociendo la labor realizada por la Sra. Escudero Alcaraz en beneficio de San Javier. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que el Ayuntamiento apoya a los pescadores y que, si no se les pueden conceder ayudas directamente, el equipo de gobierno mediará con otras administraciones para la obtención de las mismas. Añade, en relación a Puerto Mayor, que está de acuerdo en la recuperación de ese espacio natural, haciéndolo compatible, previo estudio de impacto



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

39

ambiental, con la actividad náutica de recreo, por ello, en la aprobación provisional del Plan General se establece un plan general de infraestructuras compatible con usos terciarios, aceptando que el puerto pueda ser más pequeño, pero con un gran aporte a la actividad económica del Mar Menor.

Prosigue diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que los autobuses siguen circulando por la Avenida Patrulla Águila, con autorización de la Policía Local, que hizo el estudio de tráfico, tras la solicitud del Ministerio de Fomento. Añade que las concesiones administrativas de los balnearios de Santiago de la Ribera acabaron en julio de dos mil dieciocho y que el Ayuntamiento solicitó en febrero de dos mil dieciocho el uso y la concesión de los mismos, pero los titulares de las concesiones administrativas solicitaron una prórroga al Ministerio; considera también que es necesario que existan más balnearios y pantalanes como forma tradicional de sujetar las playas, de crear ecosistema y de apoyo al baño y a los deportes náuticos. Continúa diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que a la manifestación en Santiago de la Ribera en defensa del Mar Menor no se acudió como equipo de gobierno, sino como ciudadanos preocupados a título individual, invitados por la organización, y para reivindicar que todas las administraciones tienen responsabilidad en la recuperación del Mar Menor, y manifiesta que el Ministerio tiene que bombear las aguas del acuífero cuaternario de forma urgente a la depuradora.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas continúa diciendo que el Gobierno regional encargó los proyectos de licitación de las estaciones de bombeo de La Manga del Mar Menor en septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, siendo recepcionadas estas infraestructuras por el Ayuntamiento en mil novecientos noventa y ocho, y que durante la etapa de gobierno municipal socialista no se realizaron las inversiones de mantenimiento adecuadas para evitar las graves situaciones de crisis de paralización de las estaciones principales que se produjeron en el verano de dos mil once. Prosigue manifestando el Sr. Martínez Torrecillas que el proyecto de fondeo de embarcaciones en la zona del atalayón está aprobado y contempla medidas de sistemas de anclaje ecológico que no daña los fondos marinos, pero no se va a tomar ninguna decisión antes de la aprobación del Decreto-Ley sobre protección integral del Mar Menor, añadiendo que los vecinos no tendrán que pagar un canon porque la gestión corresponderá a un tercero, y que las actuaciones están de acuerdo con la estrategia marcada por el Ministerio y por el Ayuntamiento en los años dos mil nueve y dos mil diez, para eliminar los fondeos ilegales.

Finaliza su intervención el Sr. Martínez Torrecillas manifestando que el planeamiento municipal en La Manga del Mar Menor no contempla suelo industrial en una zona urbana consolidada, por las molestias que puede causar a las zonas turísticas y residenciales, pero tanto las Normas Subsidiarias, como el futuro Plan General de San Javier, sí permiten, en algunas parcelas, el uso de industria menor compatible con el uso fundamental, y que los huertos escolares están incluidos en el proyecto municipal de medio ambiente e irá incluido en el presupuesto municipal de dos mil veinte.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que el Plan General de San Javier impide el desarrollo del proyecto inicial de Puerto Mayor, que incluía dos mil viviendas, y recuerda la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría
PLENO 2019-11-14
JVZG/RSR

40

oportunidad que supone disponer de la zona verde más importante de todo el municipio, con doscientos mil metros cuadrados donde es compatible el respeto al medio ambiente con los usos terciarios previstos. Añade el Sr. Luengo Gallego que las situaciones de rotura del puente de El Estacio generan problemas a los vecinos y usuarios de embarcaciones a los que debe darse una respuesta, por lo que considera adecuado que el Colegio de Ingenieros de la Comunidad Autónoma elabore un estudio para la construcción de un túnel bajo el canal, como alternativa que comunique ambos lados de La Manga.

Finaliza su intervención Don José Miguel Luengo Gallego, invitando a todos a disfrutar de las fiestas en honor al patrón, San Francisco Javier, como espacio de disfrute y convivencia de todos los vecinos.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de noviembre de 2019. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde.